

Guatemala, 30 de noviembre 2020

Licenciado
LEONEL ESTUARDO REYES ESTRADA
Viceministro de Cultura
Su Despacho

Estimado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Técnicos Número 4985-2020 aprobado mediante acuerdo ministerial Número 965-2020 correspondiente al mes de noviembre del presente año**, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura Serie: D36E21BF número de DTE: 367084543.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Apoyar en el trámite de la documentación que ingresa y egresa en la Dirección de Recursos Humanos, transfiriendo oportunamente la documentación a quien corresponda.
- Apoyar brindando información a los usuarios internos y externos en relación a la Dirección de Recursos Humanos.
- Brindar apoyo en la recepción de documentos en la Dirección de Recursos Humanos.
- Apoyar al personal interno y externo que visita la Dirección de Recursos Humanos, conforme a los procedimientos y normativas vigentes.
- Apoyar en las actividades que se desarrollen en los diferentes departamentos de la Dirección de Recursos Humanos.
- Brindar apoyo técnico en el traslado de expedientes y memoriales

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Se brindó apoyo en el trámite respectivo de la documentación que ingresa y egresa en la Dirección de Recursos Humanos, transfiriendo oportunamente la documentación a quien correspondió.

- Se brindo apoyo en la recepción de documentos en la Dirección de Recursos Humanos.
- Se apoyó al personal interno y externo que visitó la Dirección de Recursos Humanos, conforme a los procedimientos y normativas vigentes.
- Se apoyó en las actividades desarrolladas en los diferentes departamentos de la Dirección de Recursos Humanos.
- Se Brindó apoyo técnico en el traslado de expedientes y memoriales.



ASTRID MAYARI LEÓN ALDANA

Vo. Bo.



Lic. Estuardo José Valdés Rivas
Director
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Cultura y Deportes